

Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés del Distrito Escolar U-46

Programa de Lenguaje Dual 80:20*

La meta de este programa es desarrollar las destrezas académicas y del lenguaje tanto en la primera como en la segunda lengua del estudiante. Nuestro objetivo primordial es desarrollar estudiantes bilingües, bilingües, y biculturales. El Distrito U-46 ofrece los siguientes modelos del Programa de Lenguaje Dual:

Programas de Lenguaje Dual de Un Grupo Lingüístico y Programas de Lenguaje Dual de Dos Grupos Lingüísticos. Estos programas tienen los mismos principios educativos, pero varían en los grupos lingüísticos de los estudiantes.

En el Distrito U-46, el Programa de Lenguaje Dual de un Grupo Lingüístico está compuesto por estudiantes cuyo idioma materno es el español y que son elegibles para recibir servicios de ELL.

En el Distrito U-46, el Programa de Lenguaje Dual de Dos Grupos Lingüísticos está compuesto por dos grupos de estudiantes:

- Estudiantes cuyo idioma materno es el español y que son elegibles para recibir servicios de ELL y que han aceptado los servicios, y
- Estudiantes cuyo idioma materno es el inglés y/o dominan inglés.

El programa de Lenguaje Dual también se ofrece a nivel de escuela intermedia.

Programa de Educación Bilingüe de Transición*

El programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE) es para aquellos estudiantes que son elegibles cuyo idioma materno no es el inglés y hablan un idioma de alta incidencia, como por ejemplo, el español. El programa proporciona instrucción en la lengua materna del estudiante con transición al inglés. El programa se ofrece en aquellas escuelas donde hay 20 o más estudiantes que son elegibles y que hablan el mismo idioma.

Programa de Transición de Instrucción*

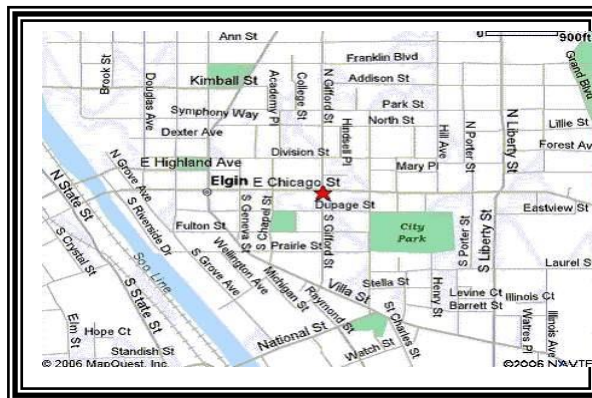
El Programa de Transición de Instrucción (TPI, por sus siglas en inglés) o mejor conocido como Inglés como Segundo Idioma (ESL por sus siglas en inglés) es un programa diseñado para servir a los estudiantes que son elegibles con idiomas de baja incidencia en el distrito. El programa ofrece apoyo para ayudar a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y a adquirir el inglés. El programa provee instrucción en inglés usando el método de Inglés con Apoyo Instruccional. Ejemplos de algunos grupos lingüísticos representados en este programa son: mandarín, vietnamés y árabe.

***Las clases en los Programas de ELL cumplen con los requisitos de graduación.**

Para mayor información acerca de los programas educativos para estudiantes bilingües, favor de referirse al *Manual para Padres del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés y/o a la página WEB de ELL: www.u-46.org/ell*

Centro de Bienvenida Familiar

Distrito Escolar U-46
355 East Chicago Street
Room 231
Elgin, IL 60120
(847) 888-5000 ext. 6038



Distrito Escolar U-46

Centro de Bienvenida Familiar

Éxito Académico Para Todos!



Welcome!

¡Bienvenidos!



355 E. Chicago St., Salón 231
Elgin, IL 60120
Distrito Escolar U-46
847-888-5000 x6038

Willkommen



Benvenuto

BIENVENUE

Centro de Bienvenida Familiar

¡Bienvenido al Distrito Escolar U-46!
Somos una comunidad educativa con

una gran diversidad estudiantil que representa a más de 96 idiomas y culturas. Nuestro objetivo es hacer que cada familia que acude al **Centro de Bienvenida Familiar** se sienta respetada, valorada e informada mientras aprenden a navegar en el sistema escolar de U-46. El objetivo principal del **Centro de Bienvenida Familiar** es asegurar que los estudiantes que tienen otro idioma que no es el inglés, sean ubicados en el programa de instrucción apropiado de acuerdo a la Junta Educativa del Estado de Illinois, *ISBE*. Nosotros somos un paso fundamental para poder lograr el enfoque del distrito que es el **¡ÉXITO ACADÉMICO PARA TODOS!** al proveer a las familias orientación e información sobre la educación de sus hijos. La ubicación de los estudiantes en los programas instruccionales asegura que éstos reciban los servicios educativos que desarrollarán al máximo sus destrezas académicas y de lenguaje.

El Centro de Bienvenida Familiar tiene como propósito:

- Administrar las evaluaciones a los estudiantes cuyos padres o tutores legales han contestado "Sí" a alguna de las dos preguntas de la **Encuesta del Idioma en el Hogar** para así determinar las destrezas y el dominio del lenguaje inglés.
- Determinar la elegibilidad del estudiante para recibir servicios del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés (ELL, por sus siglas en inglés) basado en los resultados de la prueba. Si un estudiante es elegible para recibir servicios de ELL, el Centro de Bienvenida Familiar hará la recomendación de ubicación.
- Proveer información a las familias nuevas en el distrito acerca de los programas educativos disponibles para los estudiantes.
- Proveer información acerca del proceso de registración o de matrícula.
- Proveer información a las familias nuevas en el distrito acerca de los recursos disponibles en el Distrito Escolar U-46 y en la comunidad.



Evaluación y ubicación de estudiantes

Durante el proceso de registración, las familias nuevas al distrito llenarán las siguientes formas: **Información del Estudiante** y la **Encuesta del Idioma en el Hogar**. De acuerdo al Código Administrativo de Illinois 228.15, el distrito administrará una evaluación con el propósito de determinar el dominio del inglés de cada estudiante cuyos padres o tutores han contestado "Sí" a alguna de las dos preguntas de la **Encuesta del Idioma en el Hogar**.

El Distrito Escolar U-46 utiliza las siguientes pruebas requeridas por la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE), de acuerdo al grado del estudiante:

- **PRE-IPT**
- **WIDA MODEL™**
- **ACCESS/ W-APT™**

Estas pruebas determinan el dominio del inglés del estudiante y la elegibilidad para el Programa de ELL. El Distrito U-46 ofrece una variedad de programas educativos para así poder atender a las diversas necesidades de los estudiantes bilingües y también cumplir con los requisitos del estado.

Los padres y/o tutores legales reciben una carta explicando la recomendación de ubicación y la descripción del programa educativo para el cual el estudiante bilingüe es elegible.

Los padres tienen el derecho de aceptar o rehusar la recomendación del programa educativo.

Si el estudiante no es elegible para recibir servicios de ELL de acuerdo al criterio establecido por el Distrito Escolar U-46 y por ISBE, los padres tienen el derecho de apelar la decisión llamando o escribiendo a la:

Oficina Regional de Educación del Condado de Kane
210 South 6th Street,
Geneva, Illinois 60134
Teléfono: (630) 232-5955